



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 31 MAY 2019

Expte. N° 24.519/16 – C. I, II y III

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 450 la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la Srta. Rocío Anahí FLORES, para que continúe desempeñando funciones en la Unidad de Auditoría Interna (UAI), por el término de seis (6) meses.

QUE a fs. 454 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la mencionada alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, aconsejando la prórroga a partir del 14 de mayo de 2019, hasta completar los seis (6) meses.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. Rocío Anahí FLORES, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 14 de mayo de 2019 y por el término de seis (6) meses, y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Cra. Graciela ABÁN.


ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0715-2019